



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 26 ABR. 2017

VISTO:

La propuesta de designación del Prof. Ricardo Manso como coordinador académico de la carrera Tecnicatura en gestión y mediación cultural en la extensión áulica Alto Río Senguer, y;

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo ha creado la extensión áulica Alto Río Senguer.

Que ha autorizado la apertura de la carrera de Tecnicatura en gestión y mediación cultural a distancia en dicha localidad.

Que el Prof. Ricardo Manso cuenta con condiciones personales que permiten su estancia en la localidad de Alto Río Senguer.

Que asimismo, registra antecedentes de trabajo que lo habilitan para asumir esta Coordinación.

Que contar con una Coordinación académica colabora en el desarrollo de la educación a distancia, por tratarse de una modalidad no convencional.

Que en el Acuerdo de colaboración con la Municipalidad de Alto Río Senguer se ha previsto la responsabilidad de reconocimiento salarial por parte de la misma.

Que por tanto, no supone compromiso presupuestario para la Facultad.

Que esta modalidad es parte del encuadre institucional del desarrollo de carreras con modalidad a distancia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdos.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

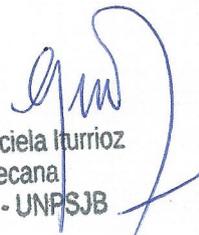
Art.1º) Designar al Prof. Ricardo Manso como coordinador académico de la carrera Tecnicatura en gestión y mediación cultural en la extensión áulica Alto Río Senguer a partir del 15/03/17 y hasta tanto no se disponga lo contrario.

Art.2º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSJR-SJB: 183 - 17**

pjg

  
CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB